

Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

EXPTE: 89/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria aprobada para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un profesor/a de CANTO , mediante contrato de interinidad destinado a la Escuela Municipal de Música y Danza “Manuel Cano Tamayo” de Ogijares, a partir del curso académico 2021/2022 regulado en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley 2/2015, de 23 de octubre, 15/2015, 30 octubre del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con el artículo 12 y 15 del Texto Refundido del Estatuto de los trabajadores, en relación con el artículo 4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de 22/09/2021 y en virtud de lo establecido en el Estatuto Regulator del Patronato Municipal de Cultura en su artículo 16 y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

1.- Lista de Admitidos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ESPECIALIDAD
75111724A	GARRIDO LÓPEZ	DANIEL	CANTO
21516556X	HORRO RODRÍGUEZ	ABIGAÍL CARMEN	CANTO
22990183G	ALONSO DASÍ	PAULA MARÍA	CANTO
74643883M	RODRÍGUEZ TORRES	LETICIA	CANTO

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica de este Patronato [<http://patronatoculturaogijares.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para



Patronato Municipal de Cultura de Ogijares

mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

En Ogijares (Granada).

El Presidente del PMC

La Secretaria del PMC

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

